MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO 2518/26

San Martín de los Andes, 5 OCT 2026

VISTO:

La Ordenanza Nº 15.570/26 y el Decreto de Promulgación Nº 1049/26; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo Nº 1 de la Ordenanza mencionada en el visto, se ratifica en todos sus términos el convenio Suscripto con el Gobierno de la Provincia del Neuquén, que forma parte de la presente como Anexo I para llevar adelante el "Operativo Leña 2026", destinados a familias de escasos recursos radicadas dentro del ejido municipal y protocolizado mediante Decreto nº 928/2026.

Que para llevar a cabo dicha tarea, se hace necesario contratar un camión para hacer el transporte y acopio de leña desde el predio de Cubecino hasta el Predio de Guardas Ambientales de nuestra localidad.

Que CARRITHERS ALIXANDRA SKY S.A., cuenta con equipos necesarios para realizar dicha tarea.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1º: AUTORICESE la contratación con la Sra. **CARRITHERS ALIXANDRA SKY S.A. CUIT Nº 27-19019294-1,** para realizar el servicio correspondiente al traslado de 100 m³ de leña con carga y descarga desde el predio de Cubecino hasta el Predio de Guardas Ambientales con camión, en el marco del Programa Operativo Leña 2026, en un plazo de ejecución **5 (cinco) días a partir de la firma del contrato,** por un monto total de **$2.700.000 (pesos dos millones setecientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.
FP/mb

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dra. Tello Silvia
Sec. Desarrollo Humano
Municipalidad S. M. Andes

Dr. Carlos Saloniki
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes